TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DGAF Nº 223

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 05/17 "EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE 17 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA, CONCEPCION, CENTRAL, ITAPUA Y SAN PEDRO", ID Nº 331.991, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, PRÉSTAMO Nº 2667/OC-PR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

Asunción, 31 de octubre del 2017

VISTO : La Nota DGAF/UEP/Nº 824/2017 de fecha 27/10/2017 presentada por la Unidad Ejecutora de Proyecto del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, por la que solicita la adjudicación del proceso por Comparación de Precio Nº 05/17 "EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE 17 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA, CONCEPCION, CENTRAL, ITAPUA Y SAN PEDRO", ID Nº 331.991, en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del préstamo Nº 2667/OC-PR;

CONSIDERANDO : Que, el proceso de referencia se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con SEPA PR-L1051 - 300-CP-O.

Que, el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c)...las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;...".*

Que, el proceso competitivo por comparación de precios se enmarca al Capítulo III. Otros métodos de Contratación, numeral 3.5 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349.9.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la adjudicación del proceso, según Nota CPR/C/2017/2039 de fecha 19/10/2017.

Que, el presente proceso es plurianual y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 223

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 05/17 "EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE 17 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA, CONCEPCION, CENTRAL, ITAPUA Y SAN PEDRO", ID Nº 331.991, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, PRÉSTAMO Nº 2667/OC-PR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

Que, la Resolución DGAF/UEP/Nº 165/2017 de fecha 18/08/2017, por la que se designan a los miembros del Comité Evaluador para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional que se llegare a estimar conveniente, y según sea el caso emitirá un informe conteniendo los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos.

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resulten necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas... ".*

POR TANTO,

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR, el proceso de Comparación de Precios Nº 05/17 **"EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE 17 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA, CONCEPCION, CENTRAL, ITAPUA Y SAN PEDRO",** ID Nº 331.991, conforme al siguiente detalle:

ING. JULIO CESAR GOMEZ - RUC: 366468-6						
LOTE	DESCRIPCION	PRECIO ADJUDICADO (IVA Incluido)	TIPO DE INTERVENCION	PERSONAL CLAVE POR LOTE		
				REPRESENTANTE TECNICO	RESIDENTE DE OBRA	TECNICO DE GABINETE
14	Puerto Triunfo, Itapúa	559.350.000	REMODELACION	ING. CIVIL JULIO GOMEZ	ING. CIVIL MANUEL EDUARDO ARENAS ORTIZ	ING. RODRIGO MANUEL MELGAREJO
	Total Adjudicado	559.350.000				

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DGAF Nº _____

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 05/17 "EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE 17 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA, CONCEPCION, CENTRAL, ITAPUA Y SAN PEDRO", ID Nº 331.991, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, PRÉSTAMO Nº 2667/OC-PR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

RITTER CONST. SRL - RUC: 80009161-2

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO ADJUDICADO (IVA Incluido)	TIPO DE INTERVENCION	PERSONAL CLAVE POR LOTE		
				REPRESENTANTE TECNICO	RESIDENTE DE OBRA	TECNICO DE GABINETE
5	Marquetalia, Central	353.759.921	AMPLIACION	ING. CIVIL JORE ENRIQUE RITTER PAGANETI	ING. CIVIL TOMAS GAMARRA	ARQ. GABRIELA PAIVA
8	Tesairekavo, Central	371.394.814	AMPLIACION	ING. CIVIL JORE ENRIQUE RITTER PAGANETI	ING. CIVIL LUIS JARA	ING. CIVIL FATIMA GALEANO
13	Naranjito Itapúa	450.737.868	AMPLIACION	ARQ. RODRIGO FLEITAS ALVAREZ	ARQ. SUSANA RITTER SIMON Y ARQ. DORIS O'HIGGINS	ING. CIVIL JENNEDITE YEGROS
	Total Adjudicado	1.175.892.603				

AYALA PERDOMO INGENIERIA - RUC: RUC 1514327-9

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO ADJUDICADO (IVA Incluido)	TIPO DE INTERVENCION	PERSONAL CLAVE POR LOTE		
				REPRESENTANTE TECNICO	RESIDENTE DE OBRA	TECNICO DE GABINETE
7	Rojas Cañada, Central	529.553.505	REMODELACION	ARQ. PEDRO VILLALBA	ING. CIVIL CARLOS PENAYO	ANDREA VICTORIA AYALA GONZALEZ
10	Jhugua Ocampo, Concepcion	548.340.690	REMODELACION	ING. CIVIL BLAS RECALDE VERA	ARQ. SEBASTIAN BAEZ GOITIA	AURORA LETICIA AYALA GONZALEZ
11	San Alfredo, Concepción	505.003.055	REMODELACION	ING. CIVIL OSCAR BENITEZ	ING. CIVIL JOSE PEDRO RICART FORNELLS	MARCOS EDUARDO MEZA OJEDA
15	Arapyahu 1, San Pedro	545.936.305	REMODELACION	ING. CIVIL OSCAR BENITEZ	ARQ. MARIO LOPEZ	FRANCISCO GONZALEZ CACERES
	Total Adjudicado	2.128.833.555				

ING. JUAN AGUSTIN CANATTA - RUC: 400.553-8

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO ADJUDICADO (IVA Incluido)	TIPO DE INTERVENCION	PERSONAL CLAVE POR LOTE		
				REPRESENTANTE TECNICO	RESIDENTE DE OBRA	TECNICO DE GABINETE
1	Ciudad Nueva, Alto Paraná	554.310.155	AMPLIACION	ING. CIVIL JUAN AGUSTIN CANATTA	ING. CIVIL GUSTAVO LORENZO CABRAL SEMENTE	JORGE ANTONIO FLORENTIN
2	Juan L. Mallorquín, Alto Paraná	528.295.335	REMODELACION		ING. CIVIL MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON FRANCO	ING. CIVIL JOSE ALBERTO RAMIREZ NAVARRO
3	La Candelaria, Alto Paraná	449.995.689	AMPLIACION		ING. CIVIL JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO	NERI FELIPE MARTINEZ CANO
4	San Francisco, Alto Paraná	456.190.384	AMPLIACION		ARQ. EMILIO JOSE WALDER SCOLARI	RAMON MELANIO PRIETO DELACRUZ
6	Miraflores, Central	530.282.307	REMODELACION		ING.CIVIL JULIO CESAR BAREIRO	NELSON DAVID BENITEZ LUGO
9	Valle Pukú, Central	317.912.495	AMPLIACION		ING. CIVIL JOSE RUBEN CARRERAS	AURORA GAONA FRANCO
12	Edelira Arapoty, Itapúa	430.490.318	AMPLIACION		ING. CIVIL KAREN CANATTA RUIZ	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CHAVEZ
16	Barrio San Pedro, San Pedro	398.410.405	AMPLIACION		ARQ. PEDRO DUARTE RIVEROS	ING. CIVIL SANTIANO SAPENA PASTOR SHUSSMULLER
17	Naranjito San Pedro	447.045.299	AMPLIACION		ING. CIVIL JUAN FERNADO CANATTA RUIZ	ING. CIVIL ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ
	Total Adjudicado	4.112.932.387				

Monto total de la Adjudicación: ***Gs. 7.977.008.545*** *(guaraníes siete mil novecientos setenta y siete millones ocho mil quinientos cuarenta y cinco).*

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 223

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 05/17 "EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE 17 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA, CONCEPCION, CENTRAL, ITAPUA Y SAN PEDRO", ID Nº 331.991, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, PRÉSTAMO Nº 2667/OC-PR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Coordinación General UEP, la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º **IMPUTAR** la erogación pertinente de lo resuelto en el Artículo 1º de la presente Resolución, a los créditos presupuestaros asignados al objeto de gasto 520: "CONSTRUCCIONES", el cual afecta al Tipo 3, Programa 3, Proyecto 1 – Programa de Desarrollo Infantil Temprano", Préstamo BID 2667/OC-PR del Presupuesto General del Ministerio de Salud Pública y bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2017. Los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2018 están sujetos a la aprobación presupuestaria del mencionado ejercicio fiscal.

At. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social